

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

25712 *RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir vacantes en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 9 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir vacantes en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, y una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la citada oposición.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, en relación con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán interponer reclamación oportuna contra la exclusión de que hayan podido ser objeto, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista que se inserta seguidamente.

D. N. I.

Relación de admitidos

Turno undécimo: Jefes y Oficiales del Cuerpo General de la Armada.

Primera y decimosexta plazas:

Tapia López-Bago, José María 372.486

Turno duodécimo: Funcionarios de Cuerpos del Instituto Geográfico y Catastral.

Segunda y decimoséptima plazas:

García Pérez, Manuel 367.114
Leoz Bueno, Abilio 1.321.195
Torreño Gómez, Ildefonso 2.812.264

Turno decimotercero: Ingenieros de Telecomunicación.

Tercera plaza:

Delgado Miranda, Miguel Angel 13.976.850
Fuente García, Ambrosio de la 1.364.963
Lombao Blanco, Jesús 40.795.462
Malagón Aznar, Francisco Javier 17.833.412
Villalba González, Francisco 1.469.946

Turno decimocuarto: Ingenieros Aeronáuticos.

Cuarta plaza:

Andrés Andrés, Tomás 2.887.310
García Tena, Miguel Angel 30.183.970
González Blázquez, Angel Luis 50.789.363
González Coca, Nicolás 1.624.173
Grande Revilla, Raúl 51.968.733
Lema Devesa, Juan Ignacio 33.192.388
Mena Enciso, Ambrosio Miguel 23.155.321
Moreno Fernández, José Antonio 22.413.454
Mozás Moral, Pedro 25.898.335
Pastor Botella, Luis 5.093.051
Pons Pérez, José 30.034.632

Turno decimoquinto: Cuerpo Facultativo de Armas Navales.

Quinta plaza:

Ninguno.

Turno primero: Jefes y Oficiales del Ejército, Ingenieros de Armamento y Construcción. Rama de Armamento.

Sexta plaza:

Esguevillas Ramos, Luis 13.634.336

D. N. I.

Turno segundo: Jefes y Oficiales del Ejército, Ingenieros de Armamento y Construcción. Rama de Construcción.

Séptima plaza:

Mateo Bermejo, Julián 1.463.100

Turno tercero: Jefes y Oficiales del Ejército, Diplomados en la Escuela de Geodesia y Topografía del Ejército.

Octava plaza:

Cirerol Martí, Bartolomé 41.343.795

Turno cuarto: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Novena plaza:

Butler Halter, Eduardo 2.181.884
Campos Osorio, Ana Isabel de 5.247.219
Fernández Gallego, Fernando 17.837.784
Fuertes Galván, Francisco Manuel 35.982.068
Guillén Vázquez, Salvador 35.985.979
Jurado Cabañes, Carlos 2.811.879
Martín Llorente, Miguel Angel 1.070.102
Mateo Bermejo, Julián 1.463.100
Pérez Castellanos, José Luis 11.684.498
Rodríguez-Sánchez-Arévalo, José Ignacio 10.623.016
Santos-Olmo Díaz, Alfonso 5.805.003

Turno quinto: Ingenieros de Minas.

Décima plaza:

Alfonso de Molina, Fernando 50.400.483
Herrero San Miguel, Elías Jesús 108.558

Turno sexto: Ingenieros de Montes.

Undécima plaza:

Arozarena Villar, Antonio 1.375.710
López Gabalda, Angel 17.099.788
Muñoz Díaz, Pedro 15.141.394
Navarro Espejo, Juan 4.529.761
Peña Pita, Vicente 50.789.342
Río Santos, José Luis 13.045.658

Turno séptimo: Ingenieros Agrónomos.

Duodécima plaza:

Andrés Sedó, Juan 40.837.901
Bermúdez Valbuena, Rafael 30.931.914
Cámara Fernández de Sevilla, José 50.397.961
Castilla Prados, Nicolás 113.348
Gil Sierra, Jacinto 271.416
González Moreno, Juan Manuel 1.388.352
Pérez Benecry, José Cristóbal 5.821.065

Turno octavo: Licenciados en Ciencias Matemáticas o Físicas.

Decimotercera plaza:

Castiñeira Merino, Julio 51.956.533
Sueca Castedo, Rosa Mariana 50.019.150
Gambi Fernández, José María 51.310.196
García Pérez, Manuel 367.114
García Quintas, Miguel Angel 33.180.800
Gómez Díaz, Remigio 2.186.870
Inglada López de Sabando, Vicente 50.535.769
López Muñoz, Ramón 37.653.314
Mainer Lasheras, Julián Julio 139.983
Martínez Solares, José Manuel 50.404.688
Mazagatos García, Moisés 2.843.557
Munuera Bassols, Antonio 51.316.474
Núñez-García del Pozo, Alfonso 850.469

| | D. N. I. |
|------------------------------------|------------|
| Pérez Castellanos, José Luis | 11.684.498 |
| Prieto Campos, Conrado | 16.218.416 |
| Recuenco Solera, María Rosa | 4.539.005 |
| Sanz Sáenz, Angel Luis | 13.067.196 |
| Sierra Gómez, Jesús | 3.776.721 |
| Tejero Escribano, Luis | 221.522 |
| Torres Borrell, Gloria | 19.800.614 |

Turno noveno: Arquitectos.

Decimocuarta plaza:

| | |
|--------------------------------------|------------|
| González de la Campa, Félix | 51.055.503 |
| González Fraile, Eduardo | 12.204.484 |
| Miguel Castanera, Pedro Manuel | 16.447.682 |
| Sánchez del Río, Roger | 51.577.686 |
| Torreño Gómez, Ildefonso | 2.812.264 |

Turno décimo: Ingenieros Industriales.

Decimoquinta plaza:

| | |
|------------------------------|------------|
| Sancho Rodríguez, Luis | 50.531.272 |
|------------------------------|------------|

Relación de excluidos

Turno sexto: Ingenieros de Montes.

Undécima plaza:

| | |
|--------------------------------|---------|
| Reyna Domenech, Santiago | 262.205 |
|--------------------------------|---------|

Por falta de certificación académica.

Turno octavo: Licenciados en Ciencias Matemáticas o Físicas.

Decimotercera plaza:

| | |
|--------------------------------------|------------|
| Villamil Fernández, José María | 10.488.195 |
|--------------------------------------|------------|

Por presentar la solicitud y abonar los derechos de examen fuera del plazo y por falta de certificación académica.

Turno noveno: Arquitectos.

Décima plaza:

| | |
|---------------------------------------|------------|
| López-Acvedo Reguerín, Laureana | 50.393.864 |
|---------------------------------------|------------|

Por falta de certificación académica.

Madrid, 7 de septiembre de 1977.—El Director general, Rodolfo Núñez de las Cuevas.

MINISTERIO DE DEFENSA

25713 *ORDEN de 14 de octubre de 1977 por la que se designa Tribunal de exámenes y Junta facultativa para juzgar concurso-oposición para ingreso como Sargentos Músicos de la Armada.*

1. Se dispone que el Tribunal de exámenes y Junta médico-facultativa que ha de juzgar y reconocer al personal admitido para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir las plazas convocadas por Orden ministerial (D) de 20 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 183 y «Diario Oficial de Marina» número 176), para Sargentos Músicos de la Armada, queden constituidos de la forma siguiente:

Tribunal de exámenes

Presidente: Coronel de Infantería de Marina don Luis Herverilla Tovar.

Vicepresidente: Teniente Coronel de Infantería de Marina don Enrique Caballos Vélez-Bracho.

Vocales:

Comandante Director Músico don Agustín Bertoméu Salazar.
Comandante Director Músico don José María Álvarez-Beigbeder Pérez.

Vocal Secretario: Teniente Director Músico don José Vera Montero.

Escribiente al servicio del Tribunal: Subteniente Músico don Carlos Cerveró Alemán.

Junta médico-facultativa

Presidente: Teniente Coronel Médico don Primitivo del Valle García.

Vocales:

Teniente Coronel Médico don Damián Guerra Galán.
Teniente Coronel Médico don José Bernal Bleda.
Teniente Coronel Médico don José A. Iravedra Lugide.
Comandante Médico don Adolfo López Díaz.
Comandante Médico don Carlos Tello Fernández.

2. Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto número 176/1975, de 30 de enero («Diario Oficial» número 50), y disposiciones complementarias, se reconoce el derecho al percibo de asistencias en la cuantía de 400 pesetas por sesión al Presidente y Vocal-Secretario, y de 320 pesetas por sesión al restante personal.

Madrid, 14 de octubre de 1977.—P. D., el Director de Enseñanza Naval, Fernando de Salas Pintó.

MINISTERIO DE HACIENDA

25714 *RESOLUCION de la Subsecretaría de Hacienda por la que aprueba la relación provisional de los funcionarios que deben integrar el Cuerpo de Inspectores Financieros y Tributarios.*

La Orden de este Departamento de 15 de septiembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del día 20) dispone la integración, en la situación administrativa que tuvieren reconocida en la fecha de entrada en vigor del Real Decreto-ley 40/1977, de 7 de septiembre, en el Cuerpo de Inspectores Financieros y Tributarios creado por el artículo primero de dicho Real Decreto-ley, de todos los funcionarios que, perteneciendo a los Cuerpos de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública, Inspectores Técnicos Fiscales del Estado, Inspectores de los Tributos e Ingenieros Industriales al servicio de la Hacienda Pública, hubiesen acreditado como requisito para su acceso a los mismos la posesión de título universitario superior. Igualmente, el número segundo de la citada Orden ministerial estableció un plazo de quince días, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para los que estando en posesión del referido título no les hubiese sido exigido, por razón de las circunstancias concurrentes al tiempo de celebrarse las oposiciones de ingreso a los indicados Cuerpos de Inspección, acreditasen fehacientemente tal condición.

En atención a todo ello y en cumplimiento de lo previsto en el número tercero de la repetida Orden ministerial, y habiendo transcurrido el plazo de que se ha hecho referencia en el párrafo anterior, esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer la publicación de los anexos a la presente, figurando en el anexo I la relación alfabética de los funcionarios que conforme a lo dispuesto en los números primero y segundo de la Orden de 15 de septiembre de 1977 han acreditado la posesión de título universitario superior, por lo que quedan integrados en el Cuerpo de Inspectores Financieros y Tributarios, y en el anexo II los que, estando comprendidos en la norma del número segundo, han presentado su documentación incompleta o no han acreditado reúnen las condiciones precisas para tal integración.

Contra los errores u omisiones que se adviertan en los anexos a la presente Resolución podrán los interesados formular las reclamaciones que consideren convenientes en defensa de sus derechos, en el plazo de quince días a contar de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», transcurrido el cual se procederá por esta Subsecretaría a elevar al excelentísimo señor Ministro la aprobación definitiva de los funcionarios que deban quedar integrados en el Cuerpo de Inspectores Financieros y Tributarios, sin perjuicio de que posteriormente se proceda, en la forma que reglamentariamente se disponga, a la confección de la relación circunstanciada a que se refiere el artículo 27 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, asignándoles el número definitivo de registro personal que les corresponda.

Madrid, 19 de octubre de 1977.—El Subsecretario, Dionisio Martínez Martínez.